

Datos Relevantes de la Sesión No. 11 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN		
	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO		
2.- FECHA	28 de septiembre de 2017.		
3.- INICIO	11:50 hrs.	4.- TÉRMINO	15:04 hrs.
5.- DURACIÓN	3:14 hrs.	6.- QUÓRUM	254 diputados al inicio de la Sesión

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Con modificación de turno de iniciativa.	1
2. OFICIO	1
3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2018	6
4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	8
5. COMUNICACIÓN RELATIVA A CAMBIO DE CONSEJERO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE	1
6. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA	
De reincorporación.	1
7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	1
8. MINUTA	
Con proyecto de decreto.	1
9. INICIATIVAS	33
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	3
11. PROPOSICIONES	19
TOTAL	75

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil . Publicación en GP: 23 de agosto de 2017	Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI)	23 de agosto de 2017 Turnada a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.	a) Túrnese a la Comisión de Protección Civil, para dictamen, y a la Comisión de Radio y Televisión, para opinión. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Comunica la integración de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Senadores para el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.	De Enterado.

3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2018

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco de discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, se considere la pertinencia de incrementar el presupuesto destinado al Fondo de Desastres Naturales, ante el aumento de eventos naturales que afectan la integridad, seguridad y patrimonio de la población, suscrita por los senadores del Grupo Parlamentario del PRI.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen
2		Que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, considere los recursos que se le asignarán al Instituto Nacional Electoral, suscrita por el senador Jorge Luis Lavalle Maury (PAN).	
3		En torno a la asignación de recursos extraordinarios para la reconstrucción y la reactivación económica de Chiapas y Oaxaca, así como la creación de una comisión especial encargada del seguimiento de los resultados de los mismos., suscrita por los senadores Luis Armando Melgar Bravo y Carlos Alberto Puente Salas (PVEM).	
4		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a no disminuir los recursos destinados al Ramo 16, "Medio Ambiente y Recursos Naturales", suscrita por la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN).	
5		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, realice las modificaciones pertinentes a fin de asignar los recursos necesarios para atender a las personas damnificadas e incrementar la inversión en infraestructura, vivienda, salud y educación en las zonas afectadas por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre., suscrita por el Senador David Monreal Ávila (PT).	
6		Que exhorta a diversas autoridades a tomar diversas medidas presupuestarias para atender a las zonas afectadas por los sismos ocurridos en septiembre de 2017., suscrita por el senador Zoé Robledo Aburto (PT).	

4. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA)	Que adiciona un artículo 45 bis a la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, presentada por la promovente el 19 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 07 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI)	Que reforma los artículos 3º, 11 y 14 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la promovente el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 14 de febrero de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo Social, y de la Comisión de Protección Civil. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Verónica Delgadillo García (MC)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la promovente el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 02 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Silvia Rivera Carbajal (PRI)	Que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrito por la promovente el 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 03 de febrero de 2017	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo Rural. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
5	Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)	Que reforman los párrafos primero y segundo del artículo 19 de la Ley Federal de Cinematografía, suscrita por el promovente el 19 de julio de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: 25 de julio de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Cultura y Cinematografía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)	Que reforma los artículos 35 y 35 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el promovente el 06 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: 08 de agosto de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Cultura y Cinematografía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Dip. Waldo Fernández González (PRD)	Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el promovente el 02 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 04 de noviembre de 2016	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
8	Dip. Agustín Francisco Basave Benítez (PRD)	Que reforma y adiciona los artículos 17 y 19 de la Ley de Nacionalidad, suscrita por el promovente el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 02 de febrero de 2017	a) Retírese de la Comisión de Gobernación. b) Actualícense los registros parlamentarios.

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A CAMBIOS DE CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 29 de septiembre de 2017.	Cambios de consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral: Que la Sen. Dolores Padierna Luna (PRD) cause baja como consejero. Que el Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD) cause alta como consejero.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.

6. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA

De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA)	Reincorporación. A partir del 02 de octubre de 2017. (Distrito 38 México)	a) De Enterado. b) Comuníquese.

7. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia de política económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2018.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Con la finalidad de profundizar el análisis del Quinto Informe de Gobierno, específicamente en lo relativo a la política económica. y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cita a comparecer ante el Pleno de la Cámara de Diputados al Secretario de Hacienda y Crédito Público el jueves 5 de octubre de 2017, a las 10:00 horas. SEGUNDO.- Conforme a lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el funcionario compareciente rendiré protesta de decir verdad ante el pleno. TERCERO.- El formato de la comparecencia será el siguiente: I. Presentación a cargo del Secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 15 minutos, en la cual deberá referirse al Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, especialmente a la materia económica, así como al paquete económico para el ejercicio fiscal de 2018. II. Una ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios y del diputado independiente, hasta por siete minutos. cada uno en orden creciente: a) Diputado independiente; b) Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; c) Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; d) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; e) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; f) Grupo Parlamentario de Morena; g) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; h) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; e i) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. III. Tres rondas para preguntas, respuestas y comentarios, en las que se abordará el análisis del Quinto Informe de Gobierno, así como el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2018. conforme al siguiente formato: a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos. b) Respuesta del funcionario compareciente, hasta par 5 minutos. c) Comentario del grupo parlamentario, hasta par 3 minutos. El orden de cada ronda será el siguiente: a) Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; b) Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; c) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; d) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; e) Grupo Parlamentario de Morena; f) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; g) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y h) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. CUARTO.- En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados realice la notificación correspondiente al Ejecutivo Federal. QUINTO.- Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de septiembre de 2017.</p>

8. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que reforma el inciso A) del segundo párrafo del artículo 13 de la <u>Ley de Organizaciones Ganaderas.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Adolfo Romero Lainas. (PRD) el 28 de mayo de 2014. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 25 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 26 de septiembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la movilización de ganado dentro de la República Mexicana, con motivos de trasmisión de propiedad o cualquier otro propósito estará sujeta a que se acredite debidamente la legal tenencia durante el tránsito con cualquier documento público o privado donde conste, el nombre y firma de comprador y vendedor; número de cabezas de ganado y sus características; datos de la marca de herrar, arete o tatuaje si lo tuviere, y el nombre y firma de testigos para el caso de documentos privados.</p>	<p>Comisión de Ganadería, para dictamen.</p>

9. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que reforman el segundo párrafo del artículo 19 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y tercer párrafo del artículo 167 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 28 de septiembre de 2017</p>	<p>Congreso del estado de Baja California Sur</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales en la parte que le corresponde, y a la Comisión de Justicia la parte que le corresponde, para dictamen.</p>	<p>Ordenar por el juez la prisión preventiva, oficiosamente, en los casos de robo a casa habitación.</p>
2	<p>Que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 28 de septiembre de 2017</p>	<p>Sen. José Marco Antonio Olvera Acevedo (PRI)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Deducir los gastos destinados a la realización de una actividad física deportiva no meramente recreativa de suscripción semestral o anual propios, del cónyuge, concubino, descendientes o ascendientes en línea recta que sean dependientes económicamente hasta por un monto de \$3000 por cada uno de ellos.</p>
3	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Incluir el tipo penal del robo al autotransporte federal.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 26 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</p> <p>Suscrita por los Grupos Parlamentarios del PAN, del PRD y de MC.</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales la parte que le corresponde, y de Presupuesto y Cuenta Pública la parte que le corresponde, para dictamen.</p>	<p>Eliminar el financiamiento público a los partidos políticos. Reducir los topes de gastos de campaña al máximo. Eliminar los gastos de publicidad gubernamental, con excepción de los relacionados con los rubros de seguridad nacional, servicios educativos, salud, protección de derechos humanos, turismo y protección civil, y que estos sean los estrictamente necesarios. Reorientar tales recursos económicos para cubrir las necesidades urgentes e inmediatas de los ciudadanos. Eliminar las primas de los seguros que se contratan en favor de los servidores públicos y demás asignaciones autorizadas.</p>
5	<p>Que expide la Ley General para Incentivar la Donación Solidaria de Alimentos y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Salud, para dictamen, y Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y Comisión Especial de Alimentación, para opinión.</p>	<p>Fomentar las actividades relacionadas con la donación de alimentos y la prevención de su desperdicio regulando además las actividades de donantes, donatarios y beneficiarios y estableciendo también las facultades y atribuciones de las dependencias del gobierno federal en la materia.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Precisar el Sistema Nacional de Anticorrupción como la instancia de articulación del Estado Mexicano de la estrategia para la prevención, detección, sanción y combate a la corrupción. Presidir el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, por la persona que presida el Comité de Participación Ciudadano e incorporar al Comité la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.</p>
7	<p>Que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento de los partidos políticos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)</p> <p>suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establece que en caso de emergencia extraordinaria o ejecución de políticas públicas prioritarias declaradas por decreto, el financiamiento público de los partidos políticos, podrá destinarse y distribuirse de manera distinta a lo indicado en esta fracción.</p>
8	<p>Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la jornada laboral de una madre o padre que encabece un hogar monoparental en el que vivan uno o más niños o adolescentes con discapacidad, será de máximo seis horas la diurna, cinco la nocturna y cinco horas y media la mixta. Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate a jefas o jefes de familia de hogares monoparentales en los que vivan uno o más niños o adolescentes con discapacidad.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que adiciona los artículos 3° Bis, 3° Ter, 3° Quater y 3° Quintus a la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional</u>, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Ángel García Yáñez (NA)</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Prestar el ejercicio profesional con responsabilidad, experticia, objetividad, imparcialidad y decoro. Certificar por la Secretaría de Educación Pública, por periodos de seis años a profesionistas y para acreditarla se deberá presentar una evaluación teórico-práctica en la institución de educación superior donde haya cursado sus últimos estudios o en otra de su elección.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona los artículos 69 y 93 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Abdías Pineda Morín (PES)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Facultar a la Comisión Permanente para citar a comparecer a los Secretarios de Estado, a los directores de las entidades paraestatales, de las empresas productivas del Estado, así como a los titulares de los órganos autónomos, quienes comparecerán bajo protesta de decir verdad.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 48 de la <u>Ley General de Turismo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Arlet Mólgora Glover (PRI)</p>	<p>Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>Establecer que Registro Nacional de Turismo deberá incluir a las personas físicas o morales que en su carácter de intermediarias, promotoras o facilitadoras intervengan en el cobro de las contraprestaciones por servicios de hospedaje, a través de medios electrónicos, aplicaciones, sitios Web o plataformas electrónicas.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona el artículo 33 de la <u>Ley de Vivienda</u>. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 14 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN)</p>	<p>Comisión de Vivienda, para dictamen.</p>	<p>Incluir al titular del Instituto Nacional de las Mujeres a los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Vivienda.</p>
13	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones del <u>Código Civil Federal</u>. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Eliminar la prohibición a la mujer de contraer nuevo matrimonio sino han pasado trescientos días de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diere a luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabitación.</p>
14	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Erik Juárez Blanquet (PRD)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Aumentar las penas para quienes incurran en el delito de estupro. Suprimir el requisito de probar que la víctima fue objeto de engaño por parte de su agresor.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
15	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</u> Publicación en GP: Anexo II 14 de septiembre de 2017	Dip. Ana Leticia Carrera Hernández (MORENA)	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	Preservar el equilibrio ecológico y aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Cuidar la integridad y conectividad ecológica del territorio y su función social económica y ambiental. Adoptar enfoques de desarrollo urbano y territorial sostenibles.
16	Que adiciona los artículos 3º y 13 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo II 19 de septiembre de 2017	Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir los mecanismos alternativos de solución de controversias en las quejas que se presenten por la prestación de servicios de salud de atención médica.
17	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</u> Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC) Suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que la duración del proceso para adolescentes, no podrá ser mayor a 30 días, en caso de que el adolescente se encuentre en una medida cautelar en libertad o en prisión preventiva y fijar por el Juez un plazo de 20 días para que el Ministerio Público cierre la investigación en caso de que el adolescente se encuentre en una medida cautelar en libertad o en prisión preventiva.
18	Que adiciona el artículo 12 de la Ley del <u>Instituto Nacional de las Mujeres.</u> Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017	Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA)	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Incluir dentro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres, al titular de la Secretaría de Cultura.
19	Que adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Adicionar una Sección 2 Bis "De los programas de estudio prioritarios", con el objeto de facultar a la Secretaría de Educación Pública para desarrollar programas de estudio prioritarios con la finalidad de asegurar la calidad de la educación y atender las necesidades educativas específicas, actuales y futuras, de la población, garantizando con ello el acceso a conocimientos para una mejor preparación y facilitando la incorporación de los educandos a la actividad productiva.
20	Que reforma los artículos 88, 89, 148 y 165 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u> Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017		Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.	Implementar técnicas para el abastecimiento autosustentable, recuperación y cuidado del agua.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
21	Que reforma y adiciona el artículo 189 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u> Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Establecer que la denuncia popular de todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales podrá hacerse ante instituciones estatales especializadas en la procuración de justicia ambiental.
22	Que adiciona un artículo 33 Bis a la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017		Comisión de Salud, para dictamen.	Prever que los padecimientos que le generen un riesgo grave a la vida del paciente, deben ser atendidos de manera prioritaria en las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud. Establecer el procedimiento para la atención prioritaria.
23	Que reforma los artículos 84 y 155 de la <u>Ley de Migración.</u> Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017	Dip. Norberto Antonio Martínez Soto (PRD)*	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Precisar que el transporte aéreo o marítimo en tránsito internacional podrá salir de aeropuertos o puertos cuando se reciba la debida autorización de salida.
24	Que reforma el artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017	Diputados Juan Romero Tenorio y Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establece que el financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el treinta y dos punto cinco por ciento de la Unidad de Medida y Actualización.
25	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Aguas Nacionales</u> y de la <u>Ley de la Industria Eléctrica.</u> Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017	Dip. Sergio López Sánchez (PRD)*	Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Energía, para dictamen.	Prever que los proyectos de infraestructura hidráulica de los sectores público y privado atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar, especialmente los de consulta previa, agua, vivienda y alimentación, de conformidad con los estándares nacionales e internacionales.
26	Que adiciona el artículo 40 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017	Dip. Sergio López Sánchez (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer como idiomas oficiales y nacionales del pueblo mexicano los idiomas de los pueblos indígenas y el español.
27	Que deroga el primer párrafo del artículo 20. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017			Suprimir que la Nación Mexicana es única e indivisible.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
28	Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017	Dip. Sergio López Sánchez (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Reconocer a los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho con personalidad jurídica.
29	Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017			Incluir el derecho a la movilidad universal de toda persona, con la finalidad de acceder a bienes y servicios, el traslado con facilidad y garantizar el libre acceso a las personas. Facultar al Congreso para expedir la Ley General de Movilidad Universal que contenga los derechos y obligaciones de las instituciones y entidades encargadas de su protección, así como los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las facultades de la administración pública y la participación de la sociedad civil.
30	Que reforma y adiciona los artículos 10 y 134 del Código Nacional de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017		Comisión de Justicia, para dictamen.	Considerar discriminatorio la aplicación de leyes y actos que, siendo neutros en su diseño, producen discriminación. Incluir a los deberes comunes de los jueces y magistrados, argumentar y juzgar con perspectiva de género, para garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación en el procedimiento penal.
31	Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Económicas Especiales . Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017		Comisión de Economía, para dictamen.	Considerar en las políticas públicas y acciones complementarias, la incorporación de 30 por ciento de insumos nacionales a los procesos productivos.
32	Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Banco de México . Publicación en GP: Anexo VII 12 de septiembre de 2017		Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir a las finalidades del Banco de México, promover el empleo y el crecimiento económico.
33	Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II 14 de septiembre de 2017	Diputados Mario Ariel Juárez Rodríguez y Virgilio Dante Caballero Pedraza (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Fijar los salarios mínimos en forma anual. Crear el Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades, el cual determinará el porcentaje de utilidades que deba repartirse anualmente entre los trabajadores y practicará las investigaciones y realizará los estudios necesarios para conocer las condiciones generales de la economía nacional.

*Sin intervención en tribuna.

**Iniciativas presentadas en una sola intervención.

Turnos de las iniciativas 19 y 33 publicados en GP anexo VIII del 28 de septiembre de 2017.

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisión de Deporte.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:04 hrs.</td> <td>Término: 14:19 hrs</td> <td>Duración: 0:15 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel (PRI), el 11 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que tratándose de servicios relacionados con la práctica de activación física, cultura física y deporte ofrecidos por organismos, personas físicas o morales de carácter privado, será indispensable que los mismos cuenten, en forma previa al inicio de sus operaciones, con las autorizaciones y certificaciones que contengan los debidos estándares de calidad, que garanticen las condiciones de eficiencia y eficacia en relación a los servicios ofrecidos, mismas que serán expedidas por las autoridades administrativas legalmente facultadas para ello.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:04 hrs.	Término: 14:19 hrs	Duración: 0:15 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 369 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:04 hrs.	Término: 14:19 hrs	Duración: 0:15 hrs.							
2	<p>Comisión de Asuntos Migratorios.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona un tercer párrafo a la fracción III del artículo 52 de la Ley de Migración.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:26 hrs.</td> <td>Término: 14:36 hrs</td> <td>Duración: 0:10 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Luisa Sánchez Meza (PAN), el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer dentro de las características del Visitante Regional; que cuando el ingreso al territorio nacional sea la finalidad de recibir servicios de turismo de salud, el periodo de estancia podrá prolongarse siempre y cuando haya un certificado médico expedido en términos de lo que disponga el Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Gonzalo Guízar Valladares</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Luisa Sánchez Meza (PAN)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:26 hrs.	Término: 14:36 hrs	Duración: 0:10 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 372 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:26 hrs.	Término: 14:36 hrs	Duración: 0:10 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
3	<p>Comisión de Asuntos Indígenas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Que reforma la fracción VII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicio: 14:44 hrs.</td> <td>Término: 14:57 hrs</td> <td>Duración: 0:13 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA), el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir programas de enseñanza de lenguas indígenas en las escuelas públicas de nivel básico, media superior y superior.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Vitalico Cándido Coheto Martínez</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:44 hrs.	Término: 14:57 hrs	Duración: 0:13 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 367 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:44 hrs.	Término: 14:57 hrs	Duración: 0:13 hrs.							

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos locales a establecer programas y políticas en materia de contrataciones abiertas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus competencias, revisen y actualicen la normatividad que rija los procedimientos de contrataciones públicas, con el objetivo de establecer esquemas de apertura, especialmente para la publicación y actualización electrónica de datos en formatos abiertos de la totalidad de las etapas del procedimiento en las plataformas correspondientes.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, a través de las instituciones competentes del control interno gubernamental, celebren Alianzas para las Contrataciones Abiertas con las organizaciones de la sociedad civil y órganos garantes en materia de transparencia y acceso a la información pública, con el objetivo de establecer procesos deliberativos y generar esquemas de trabajo coordinados para promover la transparencia y esquemas de integridad pública en los procedimientos de apertura en las contrataciones públicas.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal a asesorar y brindar apoyo técnico a las dependencias competentes en el control interno de los gobiernos de las entidades federativas para el diseño y la ejecución de las alianzas en materia de contrataciones públicas abiertas.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. Héctor Barrera Marmolejo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la suspensión del regreso a clases en los planteles educativos de todos los niveles en las entidades federativas afectadas por el sismo del 19 de septiembre mientras no haya dictamen de habitabilidad plena respecto a cada uno de ellos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a efecto de que se suspenda de inmediato el regreso a clases en los planteles educativos de todos los niveles, en las entidades federativas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre del presente año.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que emitan un dictamen de habitabilidad que considere la seguridad estructural del inmueble ante fenómenos geológicos, fenómenos antropogénicos, fenómenos hidrometeorológicos, fenómenos químico-tecnológicos y fenómenos sanitario-ecológicos, en donde se precisará que el plantel educativo está preparado para resistirlos y se garantice la seguridad física de la población estudiantil, docente, administrativa y padres de familia al interior y exterior de los mismos.</p>
3	<p>Dip. Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDATU y la SHCP a implantar medidas para garantizar una vivienda digna a los damnificados del sismo del 19 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, implemente las medidas necesarias que garanticen una vivienda digna a favor de nuestros damnificados por los lamentables hechos ocurridos a causa del citado sismo, protegiendo en todo momento los derechos humanos de las familias mexicanas.</p> <p>SEGUNDO. En este mismo orden de ideas, se exhorta al gobierno federal y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que tengan a bien publicar todos aquellos avances e implementación de los programas en proceso para la correcta reivindicación de las localidades dañadas.</p>
4	<p>Dip. Cuitláhuac García Jiménez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la FEPADE a concluir las indagatorias sobre los hechos violentos ocurridos el 4 de julio de 2017 en Chicontepec, Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena de manera rotunda las agresiones y delitos de privación ilegal de la libertad, robo, daño a la propiedad, lesiones y las amenazas cometidas por parte de personas armadas en contra de la población en general y del ex candidato y la enlace distrital de Morena en el municipio de Chicontepec, Veracruz, los ciudadanos Gonzalo Vicencio Flores y María Guadalupe Arguelles Lozano, ocurridos durante los comicios de ayuntamientos en el estado el pasado 4 de julio de 2017, a manos de un grupo de gente encapuchada y armada encabezado por el Manuel Francisco Martínez Martínez, diputado local, y Pedro Toribio Martínez, presidente municipal de Chicontepec, Veracruz.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	<p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz a que concluya la indagatoria UIPJ/DV/F1/196/2017 por los delitos de homicidio en grado de tentativa, privación ilegal de la libertad, asociación delictuosa, lesiones, robo, daño a la propiedad y los que resulten, así mismo solicite el juicio de procedencia ante el Congreso local en contra de Manuel Francisco Martínez Martínez y Pedro Toribio Martínez, diputado local y presidente municipal de Chicontepec, Veracruz, respectivamente, a fin de que sean consignados ante las autoridades correspondientes.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) a que a la brevedad concluya la indagatoria en contra de Manuel Francisco Martínez Martínez y Pedro Toribio Martínez, diputado local y presidente municipal de Chicontepec, Veracruz, por la comisión de delitos electorales y la consigne ante los tribunales competentes.</p>
5	<p>Dip. Luis Ernesto Munguía González (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación de Jalisco a implantar medidas urgentes para garantizar la seguridad de alumnos, profesores y padres de familia de la escuela primaria urbana 345 Veintiuno de marzo, en Puerto Vallarta.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación del estado de Jalisco a tomar todas las medidas necesarias para efectos de garantizar la seguridad de los alumnos, docentes, padres de familia y a toda la comunidad que confluente en las actividades de la Escuela Primaria Urbana 345, "Veintiuno de Marzo", en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, toda vez que ésta se encuentra en tal grado de deterioro que compromete la integridad física de los aludidos.</p>
6	<p>Dip. José Luis Toledo Medina (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB a auxiliar técnica y operativamente a las entidades federativas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal a realizar a través las instancias competentes acciones encaminadas al auxilio técnico y operativo de las entidades federativas afectadas por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, especialmente para la obtención eficaz de los recursos del fideicomiso Fondo de Desastres Naturales.</p>
7	<p>Dip. Héctor Barrera Marmolejo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la aplicación de los protocolos de protección civil y el dictamen de las escuelas de la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, Fausto Lugo García, dictaminen y evalúen los daños a las estructuras e instalaciones de todas las Escuelas de la Ciudad de México, por las posibles afectaciones del sismo del 7 de septiembre de 2017.</p> <p>SEGUNDO. Se emitan los dictámenes de riesgos y declaratorias de emergencia correspondiente en los casos que así lo requieran, para la salvaguarda de los niños y personal docente de la Ciudad de México en planteles escolares.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Dip. Francisco Martínez Neri (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos de la Ciudad de México y de diversas entidades federativas a adoptar medidas para condonar a las personas físicas damnificadas por los terremotos del 7 y 19 de septiembre el pago de diversos impuestos, licencias y permisos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz a adoptar medidas a efecto de condonar a las personas físicas damnificadas por los terremotos del 7 y 19 de septiembre de 2017 el pago de los créditos fiscales determinados durante el ejercicio fiscal de 2017 respecto al impuesto predial sobre adquisición de inmuebles, derechos por el suministro de agua potable, contribuciones de mejoras y aprovechamientos derivados de las licencias, permisos o el registro de las manifestaciones de construcción.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz a adoptar medidas a efecto de condonar a las personas físicas damnificadas por los terremotos del 7 y 19 de septiembre de 2017 respecto al pago de los créditos fiscales que se determinen durante los ejercicios fiscales de 2017 y 2018 del impuesto predial, sobre adquisición de inmuebles, derechos por el suministro de agua potable, contribuciones de mejoras y aprovechamientos derivados de las licencias, permisos o el registro de las manifestaciones de construcción.</p>
9	<p>Dip. Ana Leticia Carrera Hernández (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y la Conagua a garantizar a la población de Iztapalapa, Ciudad de México, el derecho humano al acceso, la disposición y el saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal y a la Comisión Nacional del Agua a impulsar, encabezar y materializar acciones, a fin de asegurar y garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, equitativa, aceptable y asequible para la población de Iztapalapa, así como para usos en los servicios urbanos.</p>
10	<p>Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a facilitar trámites en el caso de víctimas extranjeras del sismo del 19 de septiembre</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que expliquen a la sociedad sus omisiones en materia de inspección y seguridad industrial en los centros de trabajo, en particular el ubicado en las calles de Chimalpopoca y 5 de febrero en colonia Obrera de la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO. Se sancione en los términos de las disposiciones legales que correspondan a las autoridades y patrones que fueron omisos en el cumplimiento de sus responsabilidades que la Ley Federal del Trabajo establece.</p> <p>Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que fomente y facilite los trámites correspondientes para que en las embajadas y consulados de México en el extranjero se ponga a disposición de los interesados la filiación de los y las fallecidas en el sismo del 19 de septiembre y puedan así repatriar sus cuerpos; además, a que se procure la protección y la integridad de las víctimas sobrevivientes, prescindiendo de su estatus migratorio.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip Laura Beatriz Esquivel Valdés (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB y la SEP a promover desde la niñez una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil, con hincapié en la prevención y autoprotección que incluya el fomento del uso de silbato como medida para salvaguardar la vida en desastres naturales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de su competencia promueva desde la niñez una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección que incluya, entre otros puntos, una campaña que promueva el uso de silbato entre la ciudadanía como medida para salvaguardar la vida en desastres naturales.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a incorporar contenidos temáticos de protección civil en todos los niveles educativos públicos y privados, considerándola como asignatura obligatoria y promueva desde la niñez una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección que incluya, entre otros puntos, una campaña que promueva el uso de silbato entre la ciudadanía como medida para salvaguardar la vida en desastres naturales.</p>
12	<p>Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la puesta en marcha de programas de sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para personal operativo y directivo encargado de atender a mujeres víctimas de violencia de género en Guerrero.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a los honorables ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, José Azueta, Coyuca de Catalán, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Ayutla de los Libres a que realicen programas de sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para el personal operativo y directivo de las autoridades encargadas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género en sus municipios.</p>
13	<p>Dip. Guillermo Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la transparencia, el ejercicio y la fiscalización puntuales de los recursos públicos destinados a la atención y salvaguarda de los damnificados por el sismo del jueves 7 de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a todas las instituciones del gobierno de la república a garantizar, en el ámbito de su competencia, la total transparencia y ejercicio puntual de los recursos públicos destinados a la atención y salvaguarda de las y los damnificados por el sismo de escala Richter 8.2 ocurrido el 7 de septiembre de 2017, con epicentro en el municipio de Pijijiapan, Chiapas.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que vigile el ejercicio, de conformidad con los criterios de legalidad, justicia, eficacia y transparencia previstos en la ley, de los recursos públicos destinados a la atención de las y los damnificados por el sismo de escala Richter 8.2 ocurrido el 7 de septiembre de 2017, por parte de las autoridades del gobierno federal y los gobiernos estatales que correspondan.</p>
14	<p>Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Guerrero a emprender acciones para crear un mausoleo de guerrerenses ilustres.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que tome las acciones necesarias para la creación de un mausoleo de guerrerenses ilustres.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el cual se exhorta lo mismo a la SEGOB que al gobierno, el presidente del Tribunal Superior de Justicia y el titular de la PGJ de la Ciudad de México a dar a conocer los dictámenes estructurales sobre los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre y los que se encuentren en riesgo por su colindancia respecto a los colapsados o con graves daños</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, atendiendo a los principios de máxima publicidad e inmediatez del derecho a la información pública gubernamental, exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación responsable de la Coordinación Nacional de Protección Civil, el jefe de gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México deben publicar cada uno de los dictámenes estructurales de los inmuebles afectados por el sismo, así como de los inmuebles que por encontrarse en torno a los inmuebles dañados se encuentren en riesgo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales implemente acciones para vigilar a los sujetos obligados en el ámbito federal para que la información relativa a dictámenes de daños estructurales observen los principio de máxima publicidad e inmediatez; mismo exhorto que se realiza al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por cuanto hace a los sujetos obligados en el ámbito local.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para que garanticen la seguridad y la vida de los jueces, secretarios de acuerdo, actuarios, proyectistas, archivistas, empleados de base, litigantes, justiciables y publicó en general que asisten a dichas instalaciones del edificio de Fray Servando 32 y se considere la reubicación de los juzgados que ahí se encuentran por el inminente riesgo en que se encuentran.</p>
16	<p>Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB a valorar la viabilidad de emitir la declaratoria de desastre natural en diversos municipios de Guerrero afectados por el huracán Max y, en su caso, disponer de recursos del FONDEN.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto de los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, a valorar la viabilidad de emitir la declaratoria de desastre natural en diversas zonas afectadas de Petatlán, San Marcos, Cruz Grande, Copala, Marquelia y Azoyú, Guerrero, debido a las afectaciones ocasionadas por el paso del huracán Max y, en su caso, se disponga de los recursos del FONDEN.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p>Dip. Ariadna Montiel Reyes (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y a convocar, una vez finalizado el procedimiento de declaratoria de desastre natural en ella, a valorar las nuevas condiciones de ésta tras los sismos de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita al jefe de Gobierno, a la Asamblea Legislativa, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda todos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades den por concluido el actual procedimiento de aprobación del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y una vez que sea publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la conclusión de la declaratoria de desastre natural por la que atravesamos, se convoque a que se reponga todo el procedimiento valorando las nuevas condiciones de nuestra ciudad tras los sismos del mes de septiembre, considerando de manera prioritaria las opiniones de todos los ciudadanos en la etapa de la consulta pública del mismo.</p>
18	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Relativo a solicitar a diversas autoridades la implantación de un estricto control de calidad en la producción y venta de dulces mexicanos dadas las altas concentraciones de plomo en ellos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios implementar un alto control de calidad en la producción y venta de dulces mexicanos, debido al estudio que se realizó donde se encontraron altas concentraciones de plomo en ellos, así como emitir una alerta sanitaria en el país.</p>
19	<p>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de septiembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDATU a atender los cuestionamientos sobre la administración, la operación y los resultados del programa Tu Propia Obra y dar máxima publicidad a sus acciones, estrategias y resultados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a que atienda los cuestionamientos siguientes sobre la administración, operación y resultados del programa Tu Propia Obra: ¿A cuánto ascienden los recursos para el programa Tu Propia Obra en 2017?, y si se ha modificado su techo presupuestal, ¿Cuál es su cifra con corte a agosto de 2017?; ¿Qué importe ha sido subsidiado de abril a agosto de 2017? y ¿Qué cantidad de mexicanos han sido beneficiados y la cifra total por estado atendido?; ¿Qué pasará con las personas que no son afiliados al INFONAVIT y de qué manera se les dará prioridad?; ¿Cuáles han sido los motivos por los que sólo tres estados de la República han firmado convenios con SEDATU e INFONAVIT? y en cada caso, ¿Cuál es el techo presupuestal de los apoyos que otorgarán los estados y qué importe en lo individual?; y ¿Cuáles son los motivos que impiden que los demás estados de la República que no han firmado convenio se sumen a este programa?</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a que dé máxima publicidad a las acciones, estrategias y resultados del programa Tu Propia Obra.</p>

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 28 de septiembre de 2017.

III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:

1. FECHA	Martes 03 de octubre de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.